



DECRETO N° 670-1

LAJA, Febrero 12 de 2013

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N°85 y N°86 de fecha 01/02/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario
- 2.- Sesión de concejo N° 42 de fecha 14/11/2012 acuerdo N° 159.
- 3.- D.A. N° 3973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 5.- Licitación ID 3734-11-L113 de fecha 01-02-2013.
- 6.- Informe Directora Depto. Comunitario y Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 12-02-2013.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 8.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación para habilitación "Laguna Señoraza" de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-11-L113 de fecha 01-02-2013, por siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SAN PABLO LTDA. RUT: 96.784.610-4	IMPLEMENTACION	\$ 1.174.500.-

- 2.- **NOTIFÍQUESE:** al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl generando la respectiva orden de compra.

- 3.- **PROCEDASE,** al pago habiéndose constatado que la implementación fue entregada en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 29.04 sp. 3 cc.600.306 del presupuesto año 2013.

- 4.- **REMITANSE:** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/jst
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Des. Comunitario, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.